

Codificación

Las unidades de población están ordenadas numéricamente según un código otorgado por el INE que, desde 1991, permanece adscrito a cada entidad concreta, independientemente de que ésta se encuentre activa o se haya dado de baja. Dicha clave está compuesta por seis dígitos:

- Los dos primeros dígitos corresponden al concejo.
- Los dos dígitos siguientes corresponden a la parroquia.
- Los dos últimos corresponden a la entidad singular de población.